

# Apoya CTC Medida Contra Comunistas en Empresas

En la sesión que anoche celebró el comité ejecutivo de la CTC, presidida por el secretario general, señor Eusebio Mujal Barniol, se informó sobre la situación del señor Calixto Sánchez, secretario general de la Federación Aérea, secretario jurídico de la central sindical y miembro ejecutivo de la empresa Expreso Aéreo Interamericano, quien al ser descubierto por la policía que participaba en actividades insurreccionales, fué destituido de esos cargos y embarcado para el extranjero.

También se trató sobre la resolución del Ministro de Trabajo regulando el decreto 538, de 8 de este mes, dictado para impedir el ingreso de los comunistas en las empresas de servicios públicos, adoptándose acuerdos al res-

pecto, conforme las orientaciones de la CTC; favorables a dichos decreto y resolución.

## El Caso de Calixto Sánchez

Refirió el señor Mujal, al empezar, que la CTC y el proletariado estaban agradecidos al general Batista por las atenciones que tuvo para con el señor Sánchez, a quien permitió embarcar para el extranjero, a petición que le hicieron el señor Mujal y otros dirigentes.

Después dijo que desde hacia tiempo sospechaba que el señor Sánchez estaba en trajes conspiratorios pero que, al preguntarle, siempre se lo negaba, hasta que, el viernes unos detenidos por la policía relataron cómo intervino en la entrada de unas armas.

Con vista a esa información, el general Batista, dijo el señor Mujal, lo llamó y le puso en conocimiento de cuantos detalles consideró oportunos, por lo que, entonces, en compañía de los señores Facundo Pomar Soler y Jesús Artigas, buscó al señor Sánchez, quien les ratificó todo y se confesó descubierto en su actuación.

El señor Mujal no invitó a renunciar sus cargos sindicales, lo que hizo en seguida el señor Sánchez, por lo que habló nuevamente con el general Batista y le pidió que le permitiera embarcarlo, cosa que se hizo el domingo a las siete de la mañana por el aeropuerto de Rancho Boyeros.

Manifestó el señor Mujal que el caso de Calixto Sánchez está dictado para la CTC, ya que se ha ratificado la política seguida por la central sindical, desde el noveno congreso, de condenar toda acción subversiva y terrorista y buscar fórmulas de solución únicamente por medios pacíficos y cívicos, que devuelvan al país su normalidad constitucional.

El ejecutivo, una vez, enterado de todo este proceso, acordó felicitar al general Batista por

su rasgo de sentido humano y respaldar a los señores Mujal, Pomar Soler y Artigas, en su actuación en ese incidente.

## El Decreto 538

Seguidamente el ejecutivo entra a considerar el alcance del decreto 538, de 8 de este mes, que impide la entrada de los comunistas en las empresas de servicios públicos y controla por mediación del ministro de Trabajo, las listas de aspirantes a cargos.

Como la resolución que reglamenta ese decreto ha sido rechazada por las federaciones de plantas eléctricas y de los telefónicos, se prolongaron debates al respecto, manteniendo algunos dirigentes criterios favorables a ambas organizaciones y otros al del señor Mujal, apoyando los mencionados documentos.

Se leyó una comunicación del general Generoso Campos Marquetti, presidente de la Federación Nacional de Sociedades Cubanas protestando contra lo que dice, es discriminación racial en las empresas de servicios públicos, al impedir el ingreso de hombres y mujeres negros.

Esto provocó debates muy agitados en los cuales los oradores hicieron acusaciones contra esas empresas, citando el nombre de algunas, y pidieron medidas de la CTC para evitar que sigan ocurriendo esos casos.

Cuando se sometió a discusión si se aprobaba o rechazaba el decreto y la resolución, opinaron en contra el señor Carlos Rubiera Feito, por los telefónicos, quien consideró la resolución atentatoria a la libre determinación de las federaciones de industrias y a los convenios colectivos de trabajo.

Defendió el decreto el señor Facundo Pomar Soler, quien dijo que la resolución tenía que ser mantenida por la CTC, porque servía de garantía a los trabajadores y al movimiento

(Termina en la Página A-3, Col. 6)

# Apoya...

(Continuación de la Primera Página)

obrero organizado en cuanto al ingreso de personal en las mencionadas empresas.

El señor Gabriel Gascué, a nombre de plantas eléctricas, declinó opinar y se concretó a apoyar los argumentos del señor Rubiera.

La votación de aprobación fué de 43 contra 3, sin que hubiera abstenciones.

## Otros Acuerdos Adoptados

Los demás acuerdos fueron: contestar al general Campos Marquetti que la CTC va contra toda discriminación racial donde quiera que se produzca; que si cualquier persona, blanca o negra, no tiene oportunidad de inscribirse en cualquier sindicato, sea o no de empresa de servicios públicos, por emplearse procedimientos irregulares, que lo denuncie enseguida a la comisión oficial que establece el decreto 538; que la mitad de las listas de aspirantes sea cubierta con hombres y mujeres negros, siempre que reúnan los requisitos que exijan las organizaciones sindicales para los exámenes de capacidad y que por el Ministerio de Trabajo se constituya una comisión fiscalizadora que vigile el proceso de los exámenes en cada centro de trabajo para obligar que se cumpla el artículo 74 de la Constitución contra la discriminación racial.

## Integrantes de la Comisión

Para integrar la comisión que actuará conforme lo establecido en el referido decreto, se eligieron los siguientes delegados propietarios y suplentes: Ricardo Torres y Marino Peña, para el sector del transporte; Amado Cabrera y Manuel Fraga, para el aéreo; Manuel Zorrilla y Ramiro Ramírez Pérez, para el telefónico; Valentín Herrera y José Melgar, para el eléctrico; Martín Salabarría y A y d d a y Matta, para el marítimo y Felipe Balbuena y José A. Gutiérrez, para el ferroviario.

La CTC estará representada por el secretario general, señor Eusebio Mujal Barniol, como propietario y el señor Rolando Leonard, suplente.

Cuando se produzca un conflicto en la respectiva federación, actuarán esos delegados junto con el subsecretario de Trabajo, que es el presidente de la comisión.

## Nombra Supervisor

El capitán del Ejército José R. Rodríguez San Pedro y López, ha sido designado supervisor militar del Expreso Aéreo Interamericano y encargado general de la vigilancia de las dependencias del aeropuerto José Martí, en el Rancho Boyerá.

En el decreto por el que se le designa en expresa que todas las guardias nocturnas, serenos y demás personal de la mencionada compañía y del aeropuerto, quedan bajo el mando del referido capitán Rodríguez San Pedro.